



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8713	105234	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.
 RUT EMPRESA: 78069250-2
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: LINCOYAN
 Nº: 9780
 FONO: 7207900
 CIUDAD:
 EMAIL@ jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20, Tara ▶ 20, PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO, Destino ▶ QUINTERO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO, Destino ▶ LAS VENTANAS
 RUTA A RECORRER: 78,G-962-F,F-90,68,F-50,TRONCAL SUR,62,60-CH,F-30-E
 TOTAL DE K.M: 120, Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20, Carga ▶ 3.55, Total ▶ 3.55
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0, Carga ▶ 3.60, Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12, Carga ▶ 12, Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XA-8054, SemiRemolque ▶ JB-9349, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	14	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 20/12/2010, FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.31820101220-621-2009-0180238002

[Signature]
JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región